



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GENERAL

EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, identificado con NIT No. 899999063, en desarrollo del objeto del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4120000-667-2017, cumplió con la entrega de los productos pactados para el tercer desembolso por la suma de \$158.249.120 equivalente al 40% del aporte de la Secretaría General, previa entrega por parte de la Universidad Nacional de Colombia y aprobación por parte del comité técnico y del supervisor del contrato de: Para el proyecto Escuela Itinerante de Paz y Reconciliación (i). Constancia de adelantamiento de 11 sesiones, en los 5 nodos, para un total de 55 sesiones, a la cual se debe adjuntar lista de asistencia de los participantes y documento de contenido y metodologías implementadas en cada sesión. (ii) Listado final de entrega de refrigerios. (iii) Constancia de recarga de tarjeta Tu llave y/o compra de la misma, con informe en el cual se evidencie el número de tarjetas compradas y entregadas a los beneficiarios y número de tarjetas recargadas. (iv) Documentación de la empresa de servicios de transporte contratada que cumpla con los requisitos exigidos en el anexo técnico. (v) Constancia de entrega de certificados de asistencia a la Escuela Itinerante de Paz y Reconciliación. Para el proyecto Cuadernos de la Memoria (i) Preproducción, producción y posproducción de un video: "Serie de cinco (5) videos de ocho (8) minutos cada uno. (ii) Diagramación Cuadernos de la memoria: Diagramación cuartillas interiores y de carátula para los Cuadernos de la memoria del Conflicto de Sumapaz, con la respectiva corrección de estilo de 250 cuartillas. (iii) Cuaderno de la Memoria: El texto final en digital (listo para imprimir). Dos copias en CD. (iv) ISBN: "Combo Dúo: ISBN papel o digital (del mismo título y del mismo sello editorial) con las siguientes opciones: un ISBN papel+ Un Digital dos ISBN Digital..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ciento cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento veinte pesos m/cte. (\$158,249,120.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 2017-0000784 del 14 de marzo de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1081	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		158,249,120.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1081	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	158,249,120.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección de Contratos.

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas



Solicitud No: 1201